

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SERVICIO DE CARÁCTER
MUNICIPAL, DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
8 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OAYST-CIMR/SO-3/2025**

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del ocho de septiembre de dos mil veinticinco, estando reunidos en la Sala de Directores del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; ubicado en la Avenida Primero de Mayo 1707 Oriente, Zona Industrial, Código Postal 50071, los CC. Fernando Jasso Iñiguez, Presidente Suplente, Alejandro Moreno Monroy, Secretario Técnico Propietario, Edgar Dávila Pérez, Primer Vocal Suplente, Carolina Camacho Pérez, Segunda Vocal Suplente, Erika Maritza Ruiz Soria, Cuarto Vocal Suplente, Jorge Garduño Ramírez, Quinto Vocal Suplente y Raymundo Bernal Jasso, Sexto Vocal Propietario; todos integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca (*El Organismo*), con objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 30, fracciones V, VII, y VII, del Reglamento Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios al tenor de lo siguiente: y, en su caso, declaración de quórum legal para sesionar.

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

El Presidente instruyó al Secretario Técnico, tomar lista de asistencia e informar si existe quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico toma lista de asistencia e informa que se encuentran presentes seis integrantes del Comité Interno con derecho a voz y voto, además del de la voz, por lo que se cuenta con el quórum legal para desarrollar la sesión.

Quedando así desahogado el punto número uno, lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal para sesionar.

El Presidente solicita al Secretario Técnico informar el siguiente punto del orden del día de la sesión.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a:

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

Página 1 de 14

Agua y Saneamiento de Toluca

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

El Presidente instruye al Secretario Técnico dar a conocer los puntos que integran la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de orden del día, en los términos siguientes:

1. Toma de lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las cédulas de trámites que ofrece el Organismo, (En caso de presentarse solicitud de cambios que impliquen incremento en los requisitos, costos o en los plazos para la recepción o resolución en alguno de los trámites, comparecencia del servidor (a) público(a) a efecto que proporcione los antecedentes, exponga las razones y justifique, funde y motive la solicitud).
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer informe de Avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, del Organismo.
5. Presentación de informes.
 - 5.1. Informe sobre la actualización de la plataforma denominada Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTYS).
 - 5.2. Informe sobre la sustitución de la quinta vocalía suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo.
 - 5.3. Informe sobre la actualización de las plataformas del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias y el Registro Estatal de Inspectores (REI).
 - 5.4. Informe sobre el número de "visitas domiciliarias" (inspecciones-verificaciones realizadas en el periodo comprendido del 3 de junio al 1 de septiembre de 2025).
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente preguntó: Alguno de los integrantes del Comité desea hacer alguna observación o comentario sobre el Proyecto de Orden del Día; de no ser así, señor Secretario Técnico, sírvase someter a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de orden del día y dar cuenta el sentido de la votación.

El Secretario Técnico expresó, Quienes estén por la aprobación del Proyecto de Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano; Señor Presidente, informo que, **EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Quedando así desahogado el punto número dos del Orden del Día.

El Presidente solicita al Secretario Técnico informar el siguiente punto del orden del día de la sesión.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a:

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CÉDULAS DE TRÁMITES QUE OFRECE EL ORGANISMO, (En caso de presentarse solicitud de cambios que impliquen incremento en los requisitos, costos o en los plazos para la recepción o resolución en alguno de los trámites, comparecencia del servidor (a) público(a) a efecto que proporcione los antecedentes, exponga las razones y justifique, funde y motive la solicitud).

El Presidente instruyó al Secretario Técnico proporcionar los antecedentes.

El Secretario Técnico, procede a expresar los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- El 15 de agosto de del presente año, la Coordinación General de Mejora Regulatoria, solicitó que este Comité sesionara, con entre otras, la intención de conocer, discutir y en su caso aprobar la actualización de las cédulas de los trámites que ofrece el Organismo.

Segundo.- Previamente, la Jefatura de Mejora Regulatoria, específicamente el 4 de agosto de 2025, solicitó mediante oficio a las Unidades Administrativas que ofrecen los trámites, la actualización o ratificación de la información de las cédulas, que hoy se ponen a su consideración, para que, en caso de ser aprobadas; sea actualizada la información en la Plataforma Registro Municipal de Trámites y Servicios RMTyS.

Tercero: Las modificaciones que remitieron las Unidades Administrativas fue oportunamente entregada a los correos institucionales de los integrantes de este Comité, misma que tienen a la vista en la proyección, y que hoy se pone a su consideración, de conformidad a lo siguiente:

1.- SE INFORMA que fue solicitada la **RATIFICACIÓN** en el contenido de las cédulas siguientes:

CLAVE DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE
OAYST 2	BONIFICACIÓN A USUARIOS EN SITUACIÓN ESPECIAL.
OAYST 3	COBRO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE DRENAJE
OAYST 9	APOYO CON ASESORÍA TÉCNICA, PARA LA INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y/O REDES DE DRENAJE SANITARIO.
OAYST 10	ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA PARA COMPROBAR SU POTABILIDAD
OAYST 16	ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

Página 3 de 14

Agua y Saneamiento de Toluca

Av. Primero de Mayo 1707, Ote. Col. Zona Industrial, Toluca, México C.P. 50071 | Tel.: (722) 275 57 00



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

2. A petición de las Unidades Administrativas, requieren modificaciones en el contenido de cédulas (números telefónicos, de extensiones, correos electrónicos, nombres de los titulares que atienden, redacción menor, entre otros), de conformidad a la relación siguiente:

CLAVE DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE
OAYST 1	ACTUALIZACIÓN DE DATOS A LA CUENTA.
OAYST 4	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO.
OAYST 5	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO SERVICIO.
OAYST 6	INSTALACIÓN DE MEDIDOR.
OAYST 7	PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS A LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE TOLUCA.
OAYST 8	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO, PARA SUMINISTRO DE AGUA, DESCARGA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA USO DOMÉSTICO.
OAYST 11	VERIFICACIÓN DE PIPA (CAMIÓN CISTERNA) PARA OTORGAR PERMISO Y/O RENOVACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.
OAYST 12	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.
OAYST 13	EXPEDICION DE CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS (ALTA, RENOVACION, MODIFICACION O DUPLICADO).
OAYST 14	RECEPCIÓN TELEFÓNICA DE LOS REPORTES POR FALLAS EN LOS SERVICIOS PARA SU CAPPTURA EN EL SISTEMA Y SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE
OAYST 15	PLÁTICAS, CONFERENCIAS Y TALLERES SOBRE CULTURA DE AGUA

En este orden de ideas, es menester, consultar a los integrantes de este Comité Interno ¿Quiénes estén por la afirmativa de aprobar los cambios en las cédulas, de conformidad a como se ha dado cuenta? Se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, se informa que **LOS CAMBIOS QUE NOS OCUPAN HAN SIDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

Página 4 de 14

Agua y Saneamiento de Toluca

Av. Primero de Mayo 1707, Ote. Col. Zona Industrial, Toluca, México C.P. 50071 | Tel.: (722) 275 57 00 |   

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- Ahora bien, diversas Unidades Administrativas solicitaron cambios relacionados con (incremento o actualización de costos o incremento de requisitos), por lo que resulta especialmente importante previamente a la comparecencia de los servidores públicos para tal efecto designados, hacer saber la siguiente disposición legal:

LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo. 56.- Los Sujetos Obligados no podrán aplicar Trámites o Servicios adicionales a los establecidos en el Catálogo, ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a como se inscriban en el mismo, a menos que:

- La existencia del Trámite o Servicio sea por única ocasión y no exceda los sesenta días; o
- Respecto de los cuales se pueda causar perjuicio a terceros con interés jurídico.

En los supuestos a los que se refieren las fracciones I y II del presente artículo, los Sujetos Obligados deberán dar aviso previo a la Autoridad de Mejora Regulatoria.

En caso de incumplimiento del primer párrafo del presente artículo, la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente dará vista a las autoridades competentes en la investigación, de responsabilidades administrativas y, en su caso, de hechos de corrupción.

A continuación, a efecto de justificar, fundar y motivar la procedencia de las solicitudes, **COMPARECEN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA**, resultando lo siguiente:

TRÁMITE:	OAYST 1 ACTUALIZACIÓN DE DATOS A LA CUENTA.
COMPARECIENTE:	LIC. LYBNI MONSERRAT GONZÁLEZ JIMÉNEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A USUARIOS Y CERTIFICACIONES.
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Artículo 151.- Las autoridades del agua están facultadas para ordenar la práctica de visitas de verificación y/o inspección, a fin de comprobar que los usuarios, concesionarios o permisionarios, y los terceros con ellos relacionados, cumplen con las disposiciones de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones que les sean aplicables. Asimismo podrán requerir en estas visitas los datos e informes que estimen necesarios. POR UNANIMIDAD DE VOTOS: SE DESECHA LA PROPUESTA (SOLICITUD) REALIZADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PARA INCREMENTAR 2 REQUISITOS AL TRÁMITE DE REFERENCIA.
SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL COMITÉ INTERNO:	

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

TRÁMITE:	OAYST 6 INSTALACIÓN DE MEDIDOR.															
COMPARECIENTE:	LIC. EMMA MONSERRAT ZEPEDA CAMPOS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MICROMEDICIÓN E INSPECCIONES.															
FUNDAMENTO LEGAL: (PARA ACTUALIZAR EL COSTO)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Artículo 133.- La autoridad municipal tendrá la facultad de instalar o sustituir los medidores correspondientes, (...) Por concepto de derechos de instalación o sustitución del aparato medidor, se pagará de acuerdo a lo siguiente: I. Por la instalación o sustitución del medidor de agua potable: Doce veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, teniendo el usuario la opción de adquirir el aparato medidor en el establecimiento que elija, siempre que el medidor reúna las especificaciones técnicas que apruebe el ayuntamiento o el organismo operador de agua, las cuales deberán ser del conocimiento público. En este último caso el organismo prestador quedará eximido de realizar reparación alguna al medidor, salvo que el usuario lo solicite a su costa. RESUMEN DEL COSTO DERECHOS DE INSTALACIÓN <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor de la UMA</td> <td>\$ 108.57</td> <td>\$ 113.14</td> </tr> <tr> <td>12 UMAS (Derechos de Instalación)</td> <td>\$ 1,302.84</td> <td>\$ 1,357.68</td> </tr> <tr> <td>IVA (16%)</td> <td>\$ 208.45</td> <td>\$ 217.23</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 1,511.29</td> <td>\$ 1,574.91</td> </tr> </tbody> </table> SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL COMITÉ INTERNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ACTUALIZACIÓN DEL COSTO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.		2024	2025	Valor de la UMA	\$ 108.57	\$ 113.14	12 UMAS (Derechos de Instalación)	\$ 1,302.84	\$ 1,357.68	IVA (16%)	\$ 208.45	\$ 217.23	TOTAL	\$ 1,511.29	\$ 1,574.91
	2024	2025														
Valor de la UMA	\$ 108.57	\$ 113.14														
12 UMAS (Derechos de Instalación)	\$ 1,302.84	\$ 1,357.68														
IVA (16%)	\$ 208.45	\$ 217.23														
TOTAL	\$ 1,511.29	\$ 1,574.91														

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

TRÁMITE:

OAYST 7 PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS A LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE TOLUCA.

COMPARECIENTE:

LIC. CLAUDIA IVETTE GUADARRAMA JAIMES, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.

FUNDAMENTO LEGAL:

**(PARA INCREMENTAR
1 REQUISITO)**

Licencia de funcionamiento municipal vigente con la actividad de la unidad económica e impacto que sugieren, así como las demás características que se determinen.

LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Artículo 7. Corresponde a los municipios:

- I. Crear el registro municipal, donde se especifica la licencia de funcionamiento con la actividad de la unidad económica e impacto que generen, así como las demás características que se determinen.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN
DEL COMITÉ INTERNO:**

SE DESECHA LA PROPUESTA (SOLICITUD) REALIZADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PARA INCREMENTAR 2 REQUISITOS AL TRÁMITE DE REFERENCIA.

TRÁMITE:

OAYST 13 EXPEDICION DE CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS (ALTA, RENOVACION, MODIFICACION O DUPLICADO)

COMPARECIENTE:

LIC. EDGAR DÁVILA PÉREZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL:

**(PARA ACTUALIZAR
EL COSTO)**

GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2025, RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO POR LA EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS. EJERCICIO FISCAL 2025, POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO POR LA EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS.

Denominación	Cuota
a) Alta	\$944.00
b) Renovación	\$944.00
c) Reposición	\$472.00
d) Duplicado	\$472.00
e) Modificación	\$472.00

Cuota expresados en pesos mexicanos.

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN
DEL COMITÉ INTERNO:**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

Página 7 de 14

Agua y Saneamiento de Toluca

Av. Primero de Mayo 1707, Ote. Col. Zona Industrial, Toluca, México C.P. 50071 | Tel.: (722) 275 57 00 |   

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Quedando así desahogado el punto número tres del Orden del Día.

El Presidente solicita al Secretario Técnico informar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a:

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025, DEL ORGANISMO.

El Presidente instruyó al Secretario Técnico proporcionar los antecedentes de la Propuesta.

El Secretario Técnico, procede a expresar los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- La base legal para el cumplimiento de esta responsabilidad se encuentra dispuesta en el siguiente dispositivo normativo:

Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios

Artículo 30. *Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá, al interior de la dependencia de su adscripción, las atribuciones siguientes:*

VII. Aprobar los Reportes de Avance, así como el Informe Anual de Avance Programático; ...

Segundo.- La Coordinación General de Mejora Regulatoria, solicitó el Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Organismo, a más tardar 12 de septiembre del presente año.

Tercero.- Por lo anterior se solicitó de manera oficial a la Dirección de Comercialización, Coordinación de Cultura de Agua, Coordinación de Factibilidades, Dirección de Planeación, Construcción y Operación y Dirección de Administración y Finanzas, la remisión del porcentaje de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del Organismo y las Acciones Estratégicas o Complementarias, misma que tienen a la vista en la proyección, y que hoy se pone a su consideración, de acuerdo a lo siguiente:

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

Página 8 de 14

Agua y Saneamiento de Toluca

Av. Primero de Mayo 1707, Ote. Col. Zona Industrial, Toluca, México C.P. 50071 | Tel.: (722) 275 57 00 |



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CLAVE DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OFRECE EL TRÁMITE	ACCIÓN	TERCER TRIMESTRE	ACUMULADO
OAYST 1	ACTUALIZACIÓN DE DATOS A LA CUENTA.	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.	DIGITALIZACIÓN DE REQUISITOS	10%	20%
OAYST 2	BONIFICACIÓN A USUARIOS EN SITUACIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.	DIGITALIZACIÓN DE REQUISITOS	10%	20%
OAYST 4	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO.	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.	REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA	10%	20%
			DIGITALIZACIÓN DE REQUISITOS	10%	20%
OAYST 5	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO SERVICIO.	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.	REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA	0%	40%
			DIGITALIZACIÓN DE REQUISITOS	10%	20%
OAYST 6	INSTALACIÓN DE MEDIDOR.	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.	DIGITALIZACIÓN DE REQUISITOS	10%	20%
OAYST 7	PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS A LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE TOLUCA.	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.	DIGITALIZACIÓN DE REQUISITOS	10%	20%
OAYST 8	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO, PARA SUMINISTRO DE AGUA, DESCARGA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA USO DOMÉSTICO.	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.	REALIZACIÓN EN LÍNEA	5%	10%
OAYST 9	APOYO CON ASESORÍA TÉCNICA, PARA LA INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y/O REDES DE DRENAJE SANITARIO.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, COSNTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA	30%	50%

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

Página 9 de 14

Agua y Saneamiento de Toluca

Av. Primero de Mayo 1707, Ote. Col. Zona Industrial, Toluca, México C.P. 50071 | Tel.: (722) 275 57 00 |   

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CLAVE DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OFRECE EL TRÁMITE	ACCIÓN	TERCER TRIMESTRE	ACUMULADO
OAYST 9	APOYO CON ASESORÍA TÉCNICA, PARA LA INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y/O REDES DE DRENAJE SANITARIO.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.	DIGITALIZACIÓN DE REQUISITOS	25%	50%
OAYST 9	APOYO CON ASESORÍA TÉCNICA, PARA LA INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y/O REDES DE DRENAJE SANITARIO.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.	REALIZACIÓN EN LÍNEA	5%	95%
OAYST 11	VERIFICACIÓN DE PIPA (CAMIÓN CISTERNA) PARA OTORGAR PERMISO Y/O RENOVACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.	DIGITALIZACIÓN DE REQUISITOS	25%	50%
OAYST 12	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.	COORDINACIÓN DE FACTIBILIDADES	DIGITALIZACIÓN DE REQUISITOS	10%	35%
OAYST 13	EXPEDICION DE CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS (ALTA, RENOVACION, MODIFICACION O DUPLICADO).	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIGITALIZACIÓN DE REQUISITOS	80%	100%
OAYST 15	PLÁTICAS, CONFERENCIAS Y TALLERES SOBRE CULTURA DE AGUA	COORDINACIÓN DE CULTURA DE AGUA	(INTRODUCCIÓN DE MEJORAS EN MEDIOS DIGITALES).	5%	90%

Es cuanto Presidente.

El Presidente preguntó a los integrantes del Comité, existe alguna observación a los antecedentes proporcionados.

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

Página 10 de 14

Agua y Saneamiento de Toluca

Av. Primero de Mayo 1707, Ote. Col. Zona Industrial, Toluca, México C.P. 50071 | Tel.: (722) 275 57 00 |   

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

No se registró intervención alguna, por parte de alguno de los integrantes del Comité Interno.

El Presidente instruyó al Secretario Técnico, someter la propuesta a consideración de los integrantes del Comité Interno e informar el sentido de la votación.

El Secretario Técnico preguntó; Señoras y Señores integrantes de este Comité, quienes estén por la afirmativa para aprobar la **TERCER INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025, DEL ORGANISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Quedando así desahogado el punto número cuatro del Orden del Día.

El Presidente solicita al Secretario Técnico informar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a:

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES.

El Presidente instruye al Secretario Técnico para desahogar los informes.

El Secretario Técnico procede a desahogar los informes en los términos siguientes:

5.1. Informe sobre la actualización de la plataforma denominada registro municipal de trámites y servicios (RMTYS).

Primero. - La actualización que nos ocupa encuentra sustento legal y se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por los ordenamientos siguientes:

LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

IV. Elaborar y tener actualizado el catálogo de trámites y servicios, así como los requisitos, plazos y montos de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, que aquéllos conlleven, y enviarlos a la Comisión para su inclusión en el Registro Estatal;

REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 30. Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá, al interior de la dependencia de su adscripción, las atribuciones siguientes:

VIII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios a cargo de la dependencia, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión;

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

Página 11 de 14

Agua y Saneamiento de Toluca

Av. Primero de Mayo 1707, Ote. Col. Zona Industrial, Toluca, México C.P. 50071 | Tel.: (722) 275 57 00 |   

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Segundo. - En atención a lo anterior, se puede ingresar a la siguiente (liga) página de internet:

<http://187.174.218.138/RMTYS/PAGINA/>

Los dieciséis trámites y servicios, que ofrece este Organismo, aprobados por este órgano colegiado, en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 9 de junio de 2025. Es cuanto presidente...

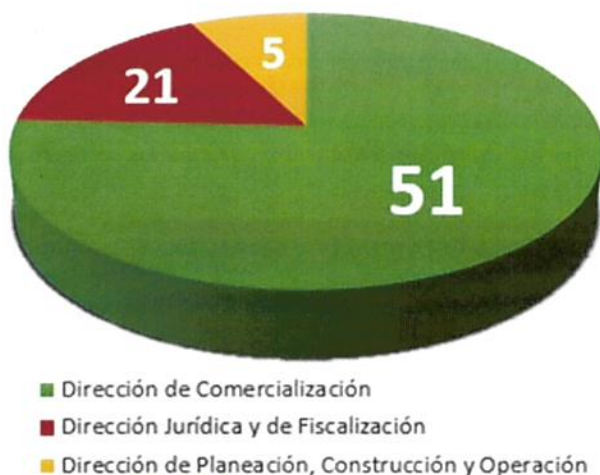
5.2. Informe sobre la sustitución de vocalía suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo.

Único. - Derivado de la sustitución del **Jefe del Departamento de Auditoría Administrativa y Financiera**, en uso de la potestad que le confiere el artículo 27, último párrafo, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Quinto Vocal Propietario, designó por medio de oficio como su suplente, al **Licenciado Jorge Garduño Ramírez**.

5.3. Informe sobre la actualización de las plataformas del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias y el Registro Estatal de Inspectores (REI).

Primero.- El 16 de mayo del presente año se requirió a la Dirección de Planeación, Construcción y Operación, Dirección de Comercialización y Dirección Jurídica y de Fiscalización el envío de la información de los Inspectores-verificadores con los que cuentan, correspondientes al segundo semestre 2025.

Segundo.- En este orden de ideas, dichas unidades administrativas entregaron a este Departamento la información de **77 inspectores-verificadores**, misma que se remitió a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca, con el objeto de que la Coordinación de Mejora Regulatoria, actualizara las plataformas Registro Municipal de Visitas Domiciliarias y con esta misma información esta jefatura actualizó la plataforma denominada Registro Estatal de Inspectores (REI), de conformidad a lo siguiente:



Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

Página 12 de 14

Agua y Saneamiento de Toluca

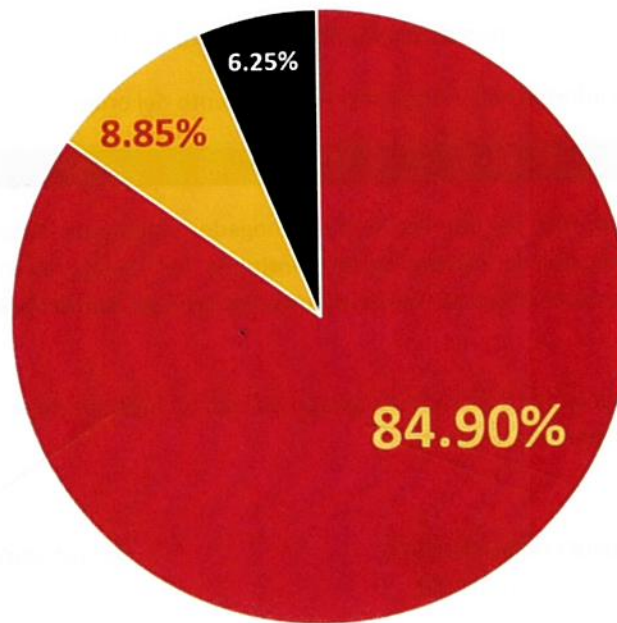
Av. Primero de Mayo 1707, Ote. Col. Zona Industrial, Toluca, México C.P. 50071 | Tel.: (722) 275 57 00 |   

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

5.4. Informe sobre el número de "visitas domiciliarias" (inspecciones-verificaciones realizadas en el periodo comprendido del 3 de junio al 1 de septiembre de 2025)

Primero. - En fecha 21 de agosto del presente año, se solicitó a la Dirección de Planeación, Construcción y Operación, Dirección de Comercialización y Dirección Jurídica y de Fiscalización, el número de verificaciones y/o inspecciones realizadas durante el periodo comprendido del 3 de junio al 1 de septiembre de 2025.

Segundo. - La información que reportaron las Unidades Administrativas es la siguiente:



- (3,812) Dirección de Comercialización
- (397) Dirección de Planeación, Construcción y Operación.
- (281) Dirección Jurídica y de Fiscalización.

El Presidente preguntó: algún integrante del Comité desea realizar algún comentario sobre el informe.

No se registró intervención alguna.

Quedando así desahogado el punto número cinco del Orden del Día.

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.

Página 13 de 14

Agua y Saneamiento de Toluca

Av. Primero de Mayo 1707, Ote. Col. Zona Industrial, Toluca, México C.P. 50071 | Tel.: (722) 275 57 00 |



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

El Presidente instruye al Secretario para informar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente y último punto del orden del día corresponde a:

6. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente instruye al Secretario Técnico para desahogar los asuntos generales.

El Secretario Técnico procede a informar que no se inscribió ningún asunto general.

Quedando así **desahogado el punto número seis** del Orden del Día.

El Presidente instruye al Secretario para informar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente y último punto del orden del día corresponde a:

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El **Presidente expresó:** Una vez que han sido desahogados y agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se clausura la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo, siendo las **doce horas con cinco minutos del ocho de septiembre de 2025**, agradezco a todos su participación.

Se firma la presente acta por duplicado al margen de cada una de sus hojas y al calce para constancia legal por los que en esta sesión intervinieron.

FERNANDO JASSO IÑIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

ALEJANDRO MORENO MONROY
SECRETARIO TÉCNICO

EDGAR DÁVILA PÉREZ
PRIMER VOCAL SUPLENTE

CAROLINA CAMACHO PÉREZ
SEGUNDA VOCAL SUPLENTE

ERIKA MARITZA RUIZ SORIA
CUARTO VOCAL SUPLENTE

JORGE GARDUÑO RAMÍREZ
QUINTO VOCAL SUPLENTE

RAYMUNDO BERNAL JASSO
SEXTO VOCAL PROPIETARIO

Instruyó: Alberto Isaac Valdés Ramírez.
Autorizó: Lic. Alejandro Moreno Monroy.
Elaboró: Lic. Tania Monserrat Martínez Vázquez.